



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.181**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 5 de Noviembre de 2013**

<b>Año CV</b>	<b>EDICIÓN DE 20 PÁGINAS</b>	<b>Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443</b>
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
<b>Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
<b>Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
<b>ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</b>		
<b>ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.</b>		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	200 pág.	Más de 200 pág.
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Pág.

N° 100037415 - Consejo de la Magistratura - N° 803/2013 ..... 7-85

### ORDENANZA

N° 100037416 - Concejo Deliberante de la Ciudad de Embarcación - N° 587/13 ..... 7-86

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100037400 - Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.  
- N° 03/13 - Expte. N° 0090296-232833/2013-0 ..... 7-87

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100037414 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 197/13 ..... 7-87

N° 100037407 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L N° 138/2.013 ..... 7-87

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100037296 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-155.054/11 - Sebastián  
Goñi e Inés González Bonorino - Matrícula 2780 - Catastro de Origen 952  
- Suministro 445 - Rio Las Arcas - Acequia del Medio - Dpto. Cachi ..... 7488

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

N° 400004138 - Batle II - Expte. N° 19.816 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Rio Grande ..... 7488

N° 400004137 - Cortadera III - Expte. N° 20.336 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortadera ..... 7488

N° 400004136 - Corta II - Expte. N° 20.630 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas ..... 7489

N° 100037117 - Américo - Expte. N° 22.019 - Paraje Cauchari - Dpto. Los Andes ..... 7489

N° 400004205 - Salinita VI - Expte. N° 19.766 - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes ..... 7490

N° 100037287 - Arizaro XVI - Expte. N° 21.383 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro ..... 7490

### SENTENCIAS

N° 400004242 - Sergio Enrique Corregidor - Expte. N° 1258/10 ..... 7490

N° 400004241 - Jose Ignacio Andrade - Expte. N° 1258/10 ..... 7491

### SUCESORIOS

N° 400004243 - Martínez Roberto y Martínez Julia - Expte. N° 432.445/13 ..... 7492

N° 100037413 - Molina, Marcos Ramón - Expte. N° 422.599/13 ..... 7492

N° 100037408 - Piedra, Martín Marcelo- Expte. N° 260.972/09 ..... 7492

Pág.

Nº 400004234 - Selis Pedro Alberto - Expte. Nº 437.741/13 .....	7492
Nº 400004232 - Cabezas Gabriel - Expte Nº 305749/10 .....	7492
Nº 400004231 - Dib Ashur Yamili - Expte Nº 432963/13 .....	7493
Nº 100037398 - Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón Rafael - Expte. Nº 15950/13 - San José de Metán .....	7493
Nº 100037394 - Tapia, Jesús Clemente - Expte. Nº 390.194/12 .....	7493
Nº 400004229 - Medina, René Alfredo - Expte. Nº 1-423181/13 .....	7493
Nº 400004228 - Zotares, Paulino - Expte. Nº 434.213/13 .....	7493
Nº 400004220 - Escudero Nelda del Carmen - Expte. Nº 441401/13 .....	7494
Nº 400004219 - Plazar, Cruz Manuel - Expte. Nº 425.085/13 .....	7494
Nº 400004218 - Cabral, Ovidio Gerónimo - Expte. Nº 1-438.281/13 .....	7494
Nº 100037340 - Costa, Néstor Martín - Expte. Nº 440.820/13 .....	7494

## REMATE JUDICIAL

Nº 400004236 - Por Jorge H. Ibáñez - Juicio Expte. Nº 420.412/13 .....	7494
--	------

## POSESIONES VEINTEAÑALES

Nº 400004237 - Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros vs. Gómez Demetrio y s/Sucesores - Expte. Nº 255.980/09 .....	7495
Nº 100037379 - Mendieta, Gladis Ester c/Troglerio, Adolfo René y/o sus sucesores - Expte. Nº 303.850/10 .....	7495
Nº 100037292 - Martínez, Clara Mercedes y Martínez, José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros - Expte. Nº 13023/10 - San José de Metán .....	7495

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 100037412 - Autos: Condori, Cristian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº EXP-444503/13 .....	7495
---	------

## CONCURSO PREVENTIVO

Nº 100037409 - Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 439.239/13 .....	7496
--	------

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 400004240 - Guantay Rosa Paulino c/Mamani Petrona - Expte. Nº 354.691/1 .....	7496
Nº 100037396 - Uvas del Valle S.A. vs. Díaz Walter Andrés - Expte. Nº 360.076/11 .....	7496

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 400004239 - Tintorería Salta - Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	7497
--	------

## ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 100037377 - Pussetto Salta S.A., para el día 27/11/13 .....	7497
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

Fág.

N° 100037411 - Modificación del Estatuto (Cambio de Denominación Social: "Capital Humano S.R.L." a "Gestión de RRHH Tercerizados S.R.L.") .....	7498
N° 100037410 - Capital Humano S.R.L. - Modificación del Contrato y Designación de Gerente - (Administración y Presentación) .....	7498

**Sección GENERAL****RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100037417 - Del día 04/11/13 .....	7498
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004244 - Del día 04/11/13 .....	7498
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

O.P. N° 100037415 R. s/c N° 100004544

**Consejo de la Magistratura****RESOLUCIÓN N° 803**

Salta, 01 de Noviembre de 2013.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial Tartagal, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 123/13, y;

**CONSIDERANDO:**

1°) Que por nota del 23 de septiembre de 2013 el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, solicitó se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces n° 2 del Distrito Judicial Tartagal, concurso que fue convocado mediante Resolución N° 788 del Expte. N° 116/13.-

En el concurso mencionado sólo se inscribieron dos postulantes, motivo por el cual y ante la imposibilidad de seleccionar una terna para la cobertura del cargo de referencia, este Consejo por Resolución N° 801 dispuso declararlo fracasado.

2°) Que teniendo en cuenta el pedido oportunamente formulado por el señor Gobernador y resultado necesario agilizar el mecanismo para la selección de postulantes para el cargo mencionado, este Cuerpo considera que es procedente la convocatoria a un nuevo concurso público, en cumplimiento a lo establecido por el art. 12 de la ley 7016.

Por ello,

**El Consejo de la Magistratura**

RESUELVE:

I. Convocar a un nuevo concurso público para seleccionar postulantes para cubrir el cargo de Asesor de Incapaces N° 2, del Distrito Judicial Tartagal.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Ma-

gistratura desde 18 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente Tabla de Puntaje que registrá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 17 de febrero de 2014 notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Comunicar lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial.

VII. Mandar que se registre y notifique.

**Dr. Gustavo Adolfo Ferrari**

Presidente

Consejo de la Magistratura

**Dr. Humberto Federico Ríos**

Consejo de la Magistratura

**Dra. Milagros del V. Patrón Costas**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Pablo López Viñals**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Gonzalo Mariño**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Pedro Mellado**

Consejo de la Magistratura

**Dr. José Gerardo Ruiz**

Consejo de la Magistratura

**Dr. Sergio Petersen**

Consejo de la Magistratura

**Dra. M. Teresita Arias de Arias**

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 05/11/2013

## ORDENANZA

O.P. N° 100037416

F. N° 0001-52401

Concejo Deliberante de la Ciudad de Embarcación

Ordenanza N° 587/13

VISTO:

Que este Concejo Deliberante según Expediente. N° 156/13, registrado en mesa de entrada, por la cual se deja constancia de que se ha recibido el material impreso con soporte informático, el Proyecto del Código Tributario Municipal

CONSIDERANDO:

Que, este Municipio cuenta con un Código Tributario Municipal vigente que data del año 1.978 y luego de un exhaustivo análisis por parte de este Cuerpo Deliberativo se considera necesario realizar las modificaciones y reformas que se ajusten a la nueva realidad socioeconómica.

Que, consideramos valioso el trabajo realizado por los legisladores que sancionaron el Código Tributario Municipal vigente, interpretando la necesidad de elaborar el mismo contemplando la obligatoriedad de tributar a favor del Estado Municipal conforme a las legislaciones vigentes (Ley 6.714 y Constitución Provincial) atendiendo a una realidad social y económica en el momento histórico de legislar.

Que este Cuerpo deliberativo ha contratado los servicios del abogado Jorge Gustavo Montoya para que realice el asesoramiento jurídico y la elaboración de un nuevo Código Tributario Municipal conforme a la realidad actual de nuestro Municipio, que prevea y anticipe el sostenido desarrollo de nuestra jurisdicción.

Que, éste Cuerpo Legislativo ha realizado el tratamiento correspondiente del Código Tributario Municipal, del cual es autor el Dr. Jorge Gustavo Montoya, en primera instancia se llevó a cabo la discusión en general previsto en el Art. 80° y en segunda instancia la discusión en particular prevista en el Art. 84° del Reglamento Interno vigente.

Que, el Municipio de Embarcación es un polo de desarrollo productivo y económico de importancia para la región y el país, generando un significativo crecimiento demográfico y urbano que permitió el asentamiento de importantes empresas agrícolas y de servicios que permitió el crecimiento y la modernización.

Que, por lo precedentemente expuesto consideramos valioso el aporte realizado por su autor al momento de elaborar el Cuerpo Legal, ampliando los tributos que se ajustan a la nueva realidad de nuestro Municipio incorporando nuevos Artículos e ítems de mejora que agiliza su aplicabilidad.

Que, son atribuciones y deberes del Concejo Deliberante de Embarcación, fijar los tributos necesarios para solventar los gastos de inversiones de la administración Municipal, como lo establece la Ley N° 6.714 de la Carta Orgánica Municipal, en su Art. 30°, Inc. a) punto 2 y concordante con los Art. 66°, Art. 67° y Art. 70° de la Constitución Provincial.

Por ello:

**El Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Embarcación en uso de las Facultades  
que les son propias.**

ORDENA.

Art. 1°: Aprobar el nuevo Código Tributario Municipal en todas sus partes, que regirá para toda la jurisdicción del Municipio de Embarcación.

Art. 2°: Elevar copia al Intendente Municipal para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Embarcación, Ante un Proyecto de Ordenanza Presentado por el Dr. Jorge Gustavo Montoya a los Veintiséis Días del Mes de Abril de Dos Mil Trece y Aprobada por Unanimidad.

**Cristóbal Daniel Ramírez Llaya**  
Presidente

Concejo Deliberante Embarcación

**Héctor Luis Vera**

Secretario Legislativo

Concejo Deliberante Embarcación

Imp. \$ 140,00 e) 05/11/2013

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100037400 F. N° 0001-52372

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A.**

**Licitación Pública Nacional N° 03/13**  
**Expte. N° 0090296-232.833/2013-0**

Objeto: Ejecución de instalaciones internas de gas en Instituciones Educativas y Sociales de la Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro S.A., N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-6 3009400559149-1.

Consulta y venta del Pliego: Del 6 al 12 de Noviembre de 2013, de 8:00 a 14:00 hs. en: Sede social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 - 4.400 - Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 29 de Noviembre de 2013, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171 - 4.400 Salta.

**Dr. Carmelo Russo**  
Gerente General  
REMSa SA

Imp. \$ 180,00 e) 04 al 06/11/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100037414 F. N° 0001-52398

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 197/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-221235/2013-0.-** Contratación Directa N° 197/13. Adquisición de "Medicamentos: Etanercept 50 mg Autoinyector", con destino al Interno Chavarría Rodrigo, alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 12 de Noviembre de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.874,77 (Pesos: Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Cuatro C. 77/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4 400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 05/11/2013

O.P. N° 100037407 F. N° 0001-52389

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa P/L.N. N° 138/2.013**

Para la Adquisición de "Repuestos para Ford F14000 - Mód. 2005 y Ford Cargo 1722E Mod. 2010".

Presupuesto Oficial: \$ 9.088,00 (Pesos Nueve Mil Ochenta y Ocho).

Exptes.: N° 0110033-203.078/2013-0.

Apertura: 11 de Noviembre de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 08-11-2.013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta  
Sergio Eduardo Fernández  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 05/11/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037296

F. N° 0001-52282

Ref. Exptes. N° 34-155.054/11

Los señores Sebastián Goñi e Inés González Bonorino, copropietarios de la matrícula 2780 del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121.226/71 trámite sin finalizar), que le fuera asignada a la fracción indicada con aguas a derivar del río Las Arcas Acequia Del Medio, para irrigar una superficie de 1,3957 ha con un caudal de 0,73 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 30/10 al 05/11/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004138

F. N° 0004-02859

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Batle II" de diseminado de categoría de oro, cobre y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Rio Grande, que tramita por Expte. N° 19.816, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenenacias  
Posgar/94

	X	Y
E1	7216984.97	2569466.80
E2	7217984.97	2569466.80

E3 7217984.97 2570466.80  
E4 7216984.97 2570466.80

P.M.D.: X= 7217252.89 Y= 2569610.80

Labor Legal: X= 7217253.15 Y= 2569611.32

Superficie Concedida 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Batle I - Expte. N° 19.815. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004137

F. N° 0004-02858

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código



de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 20.336, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortadera, la mina se denominara Cortadera III, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

X	Y
7214917.45	3358931.81
7214917.45	3362917.45
7206167.01	3362917.45
7206167.01	3360931.81
7211167.01	3360931.81
7211167.01	3358931.81

P.M.D.: X=7212907.97 Y=3360726.00

Superficie Concedida 2487 has. 6130 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004136 F. N° 0004-02857

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Corta II" de diseminado de 1° categoría de oro, cobre y hierro, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que tramita por Expte. N° 20.630, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

X	Y
E1 7218016.01	3349085.70
E2 7218016.01	3351585.70
E3 7214016.01	3351585.70
E4 7214016.01	3351085.70
E5 7213016.01	3351085.70
E6 7212031.93	3351079.41

E7	7210016.01	3351079.41
E8	7210016.01	3349835.26
E9	7208689.13	3349835.26
E10	7208689.13	3349085.70

P.M.D.: X= 7214706.52 Y= 3349568.89

Labor legal: X=7214706.52 Y=3349568.89

Superficie Concedida 1897,56 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Alcalina VI - Expte. N° 20629, Torci II - Expte. N° 20.631, Pipo I - Expte. 20.393 y Fipo II - Expte. N° 20.394. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 100037117 F. N° 0001-52090

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursal Argentina - por Expte. N° 22.019 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, plata, zinc, manganeso e hierro, ubicado en el paraje Cauchari, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la Mina se denomina Américo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94**

	X	Y
Esquinero 1	7336225.57	3412384.05
Esquinero 2	7336225.57	3413010.00
Esquinero 3	7336090.00	3413010.00
Esquinero 4	7336090.00	3414164.00
Esquinero 5	7336203.43	3414164.00
Esquinero 6	7336203.43	3418821.00
Esquinero 7	7334989.00	3418821.00
Esquinero 8	7334989.00	3420000.00
Esquinero 9	7332015.75	3420000.00
Esquinero 10	7332015.75	3412893.01
Esquinero 11	7335193.47	3412893.01
Esquinero 12	7335193.47	3412384.05

P.M.D. X= 7332748.00 Y=3416917.00 - Superficie 2872 ha 6976 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 22, 28/10 y 05/11/2013

O.P. N° 400004205

F. N° 0004-02905

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Salinita VI" de diseminado de 1° categoría de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 19.766, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

X	Y
7370692.47	3483923.21
7370692.47	3489675.84
7370022.84	3489675.84
7370022.84	3498141.07
7368543.80	3498141.07
7368543.80	3483923.21

P.M.D.: X=7368944.93 Y=3488354.09

Labor Legal: X= 7368844.93 Y= 3488354.09

Superficie Concedida 2488.09 Has. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula 19, Dpto. La Poma, de Ventura Alsina; Matricula 105, Dpto. La Poma, de Mercedes de Nadal de Muro; Matricula 106, Dpto. La Poma, de Diez y Pérez, Francisco Héctor y Matricula 109, Dpto. La Poma, de María Requeira de Della Cella, Héctor Della Cella y Bautista Moreno. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita III - Expte. N° 19744, Salinita IV - Expte. N° 19745, Salinita VIII - Expte. N° 19768, Salinita VII - Expte. N° 19767, Salinita V - Expte. N° 19.746, Claro de Luna II - Expte. N° 20540, Claro de Luna - Expte. N° 20539, Servidumbre - Expte. N° 19263, Servidumbre - Expte. N° 16.178, Servidumbre - Expte. N° 18.601, Servidumbre - 12.329 y Servidumbre - Expte. N° 20.855. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/10, 05 y 13/11/2013

O.P. N° 100037287

F. N° 0001-52266

La Dra. Mercedes Filtrin- Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81,82,

83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.383 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XVI, de Litio, ubicada en el departamento Los Andes, lugar: Salar de Arizaro. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

**Petición de mensura**

X	Y
7249849.62	2629148.02
7249849.62	2631647.16
7245850.00	2631647.00
7245849.62	2629148.02

Superficie: 1000 Has.

Labor Legal

X= 7247683.00 Y= 2631542.00

PMD

X= 7248360.00 Y= 2629860.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Mina Marite, expte. 19330; Mina Tolar 09, expte. 20.352; Mina Salari 22, expte. 19651; Arizaro X, expte. 21.001.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyeren con derecho a deducir oposición. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30/10, 05 y 13/11/2013

**SENTENCIAS**

O.P. N° 400004242 R. s/c N° 400000590

**Tribunal de Juicio Sala IV**

Falla: 1.- Condenar a Sergio Enrique Corregidor (a) "Teco", argentino, nacido el 15 de Marzo de 1.988 en Gral. Güemes - Salta, D.N.I. N° 33.250.063, hijo de Pablo Néstor Corregidor (v) y de Beatriz Del Valle Donaire (v), soltero, ayudante de albañil y peón rural, con instrucción secundaria incompleta, Prontuario N° 78.578 Secc. S.P., con domicilio en Campo Santo, Calle Mariano Moreno N° 336 Provincia de Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar coautor material y penalmente responsable de

los delitos de Homicidio Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en perjuicio de Cristian Sebastián Altamirano y personal policial, (Arts. 79, 239, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- III.- Condenar ..., IV.- Imponer ..., V.- Diferir ..., VI.- Regular ..., VII.- Ordenar ..., VIII.- Fijar ..., IX.- Cópiese ..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Adolfo Figueroa (Int.) Jueces del Tribunal, de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". "Salta, 18 de Septiembre de 2013 (Expte. N° CJS 35.640/12) Falla: I) No Hacer Lugar a los recursos de casación interpuestos a fs. 1267/1270 y a fs. 1272/1278. II) Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 1250/1257 y, en su mérito, modificar los puntos I y II de la sentencia de fs. 1210/1211, cuyos fundamentos obran a fs. 1224/1241 vta., condenando a José Andrade a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión efectiva por el delito de homicidio con exceso en la legítima defensa en concurso real con resistencia a la autoridad y de daño agravado en concurso ideal con lesiones leves, y a Sergio Enrique Corregidor a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva por el delito de homicidio con exceso en la legítima defensa en concurso real con resistencia a la autoridad. III) Mandar que se registre, notifique y, oportunamente, bajen los autos.- Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Dr. Gustavo A. Ferraris, Dr. Guillermo A. Catalano, Dr. Guillermo Félix Díaz, Dr. Abel Comejo, Dr. Fabián Vittar, Dra. Susana Kauffman de Martinelli, Jueces de la Corte de Justicia de Salta. Ante mi Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria". Asimismo en fecha "Salta, 25 de Septiembre de 2013, este Tribunal Resuelve: I) Ordenar la Inmediata Libertad de Sergio Enrique Corregidor y de José Ignacio Andrade en virtud de los fundamentos expuestos en los considerándooos, sin perjuicio de lo dispuesto por otro Tribunal.- II) Librar..., III) Cópiese..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dr. Ana Silvia Acosta, Dr. Francisco Mascarello (Int.) Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Dr. Roberto F. Lescano, Presidente, Tribunal de Juicio Sala IV.

Sin Cargo

e) 05/11/2013

O.P. N° 400004241

R. s/c N° 400005489

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenar a José Ignacio Andrade (a) "Pepe" argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1.938 en Salta - Capital, D.N.I. N° 33.994.892, hijo de Jorge Amadeo Andrade (v) y de Andrea Karina Penra (\*), soltero, empleado en dirección de vialidad de Salta, con instrucción secundaria incompleta, Prontuario N° 40.412 Secc. R.H., con domicilio en Casa 15, Mzna 94 del Barrio Juan Pablo II, Campo Santo de esta Provincia de Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Diez Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar coautor material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real y de Daño Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves en perjuicio de Cristian Sebastián Altamirano, de la Institución policial y de María Eugenia Ovejero respectivamente, (Arts. 79, 239, 184 inc. 1° y 5°, 89, 45, 55, 54, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II.- Condenar..., III.- Condenar..., IV.- Imponer ..., V.- Diferir ..., VI.- Regular ..., VII.- Ordenar ..., VIII.- Fijar ..., IX.- Cópiese ..., Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Adolfo Figueroa (Int.) Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". "Salta, 18 de Septiembre de 2013 (Expte. N° CJS 35.640/12) Falla: I) no hacer Lugar a los recursos de casación interpuestos a fs. 1267/1270 y a fs. 1272/1278. II) Hacer Lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 1250/1257 y, en su mérito, modificar los puntos I y II de la sentencia de fs. 1210/1211, cuyos fundamentos obran a fs. 1224/1241 vta., condenando a José Andrade a la pena de cuatro años y ocho meses de prisión efectiva por el delito de homicidio con exceso en la legítima defensa en concurso real con resistencia a la autoridad y de daño agravado en concurso ideal con lesiones leves, y a Sergio Enrique Corregidor a la pena de cuatro años y seis meses de prisión efectiva por el delito de homicidio con exceso en la legítima defensa en concurso real con resistencia a la autoridad. III) Mandar que se registre, notifique y, oportunamente, bajen los autos.- Fdo.: Dr. Guillermo A. Posadas, Dr. Gustavo A. Ferraris, Dr. Guillermo A. Catalano, Dr. Guillermo Félix Díaz, Dr. Abel Comejo, Dr. Fabián Vittar, Dra. Susana Kauffman de Martinelli, Jueces de la Corte de Justicia de Salta. Ante mi Dra. Mónica P. Vasile de Alonso, Secretaria". Asimismo en fecha "Salta, 25 de Septiembre de 2013. este Tribunal Resuelve: I) Ordenar la Inmediata Libertad de Sergio Enrique Corregidor y de José Ignacio Andrade en virtud

de los fundamentos expuestos en los considerandos, sin perjuicio de lo dispuesto por otro Tribunal.- II) Librar ... , III) Cópiese ... , Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dr. Ana Silvia Acosta, Dr. Francisco Mascarello (Int.) Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05/11/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004243

F. N° 0004-02930

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio Martínez, Roberto y Martínez Julia" Expte. N° 432.445/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Salta, 04 de Noviembre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037413

F. N° 0001-52396

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Molina, Marcos Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 422.599/13. Ordena: Cítese por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 06 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortez, Juez. Salta, 17 de Octubre de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037408

F. N° 0001-52390

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda en los autos caratulados "Piedra, Martín Marcelo, s/Sucesorio" Expte. n° 260.972/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Julio de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 400004234

F. N° 0004-02925

La Sra. Juez de Primera la Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación Dra. Guadalupe Valdes Ortiz - Juez, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Selis, Pedro Alberto - Sucesorio", Expte. n° 437.741/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) días de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 28 de Octubre de 2013. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004232

F. N° 0004-02924

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Juez, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en lo Civil y Comercial de Ira. Instancia Ira. Nominación, en los autos caratulados "Cabezas Gabriel s/Sucesorio" Expte N° 305.749/10 - Resuelve: II) Ordenar la publicación de edictos durante Tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C.) citando a todos a los que se considere con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta

días de la última publicación comenzaran a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, (I) Juez. Salta, 02 de Octubre de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004231 F. N° 0004-02923

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Dib Ashur, Yamili s/Sucesorio", Expte N° 432.963/13, cita a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037398 F. N° 0001-52366

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Galván, Ramona del Transito; Sanguino, Ramón Rafael" Expte. N° 15.950/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037394 F. N° 0001-52362

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados, Tapia, Jesús, Clemente - Sucesorio - Expte.

N° 390.194/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. Firmado Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 2 de Octubre de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 400004229 R. s/c N° 40000586

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Medina, René Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 1-423.181/13: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004228 F. N° 0004-02922

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial De La 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Zotares, Paulino s/ Sucesorio", Expte. N° 434.213/13, cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba Juez; Salta, 10 de Octubre de 2.013. Dra. María Delia Cardona - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004220 F. N° 0004-02914

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Escudero Nelda del Carmen - Sucesorio - Expediente 441.401/13" cita y emplaza por Edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004219 F. N° 0004-02913

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza en lo Civil y Comercial 1° Instancia, 6° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Plazar, Cruz Manuel s/Sucesorio". Expte. N° 425.085/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de Octubre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 400004218 R. s/c N° 400000585

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Cabral Ovidio Gerónimo s/Sucesorio", Expte. N° 1-438.281/13: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del Cód. Proc. C.y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/11/2013

O.P. N° 100037340 F. N° 0001-52317

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación (I), Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en los autos caratulados: "Costa, Néstor Martín s/Sucesorio" - Expte. N° 440.820/13, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Diario de circulación local. Salta, 18 de Octubre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/11/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400004236 F. N° 0004-02926

Por JORGE H. IBÁÑEZ

JUDICIAL SIN BASE

**3 Freezer - 1 Pozo de Frio Exhibidora  
1 Balanza de Mostrador**

El miércoles 06 de Noviembre del 2013 a las 18,00 hs. en calle Pedernera N° 282 Salta por orden del Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Bustos, Miguel Angel - Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 420.412/13", remataré sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Un Freezer horizontal marca Cindy, de dos puertas, Largo: 1 m.; Un Freezer horizontal sin marca a la vista, de una puerta, Largo: 1,22 m.; Un Freezer horizontal marca Bosch, de dos puertas, Largo: 1,68 m.; Un Pozo de Frio Exhibidora sin marca a la vista, de dos tapas de vidrio deslizable, Largo: 1,18 m.; Una Balanza de mostrador marca Tani, con platillo de pesaje metálico, peso máximo 40 kg., todos los bienes en el estado visto en que se encuentran. Condiciones de Venta: Pago de contado en efectivo del

precio obtenido; con más 21 % de IVA; 10% de Comisión; sellado de DGR 0,6%, todo a cargo del comprador en el mismo acto; entrega inmediata. Edictos: Dos días en Bo. Of. y El Nuevo Diario. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Exhibición: A partir de hs. 17,00 en el lugar de subasta.

Informe: Consultar expediente y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Cel. 0387 - 154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 116,00 e) 05 y 06/11/2013

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004237 R. s/c N° 400000588

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los Autos: Lazo de Gómez Marina Alejandra y otros vs. Gómez Demetrio y s/ Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 255.980/09, Cita por Edictos, por tres días a los Señores: Gómez Demetrio y Valentín Laureta comparecer a juicio. Que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 30 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037379 F. N° 0001-52356

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primer Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes San Roman, en los autos caratulados: "Mendieta, Gladis Ester c/ Trogliero, Adolfo René y/o Sus Sucesores - Sumarios - Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 303.850/10, cita a los Sres. Carlos Antonio, Nora del Carmen y Enrique todos de apellido Trogliero Torre por edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local para que comparezca a estar en derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele

Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Mendieta Gladis Ester (art. 343 C.P.C.yC.) Salta, 06 de septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013

O.P. N° 100037292 F. N° 0001-52275

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Martínez Clara Mercedes y Martínez José Esteban c/Le Cuona de Prat Martín y otros s/ Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.023/10, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a Manuel Rodolfo Martínez y María Elena Martínez y/o herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la intersección de calles Coronel Vidt y Pueyrredón, cuyos límites son: al Sur con calle Pueyrredón, al Norte con propiedad de Amanda Toledo de Madariaga, al Este con calle Coronel Vidt, y al Oeste con propiedades de Hilda Pilar Teuel de Tobías, y otros, para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.) San José de Metán, 27 de agosto de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 30/10 al 05/11/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037412 F. v/c N° 0002-03543

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Condorí, Cristian Ezequiel s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-444.503/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Cristian Ezequiel Condorí, CUIL n° 20-30221679-8, con domicilio real en Manz. I, Lote 3, Grupo 648, B° Castañares, Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5° Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del

fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 23/12/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 18/03/14 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 35, 200 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 06/05/14 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Federico Eduardo Galup Haischt, con domicilio en calle Los Mandarinos 384, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes, Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 horas. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/11/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037409 F. N° 0001-52391

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Canigo Salta Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 439.239/13, hace saber: 1) Que con fecha 23 de Septiembre de 2.013 se ha Declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Canigo Salta Sociedad Anónima", CUIT N° 30-70004317-3, con sede social en calle Caseros N° 727, domicilio comercial en calle Caseros N° 880 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, todos de esta Ciudad (fecha de presentación en concurso 12/07/2013). 2) Que ha sido designado Síndico titular el C.P.N. Pablo Oscar Rueda, con domicilio procesal en calle Caseros N° 1.925, donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de 15:30 a 17.30. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 16 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al Síndico los pedidos de Verificación. 4) Que se ha fijado el día 05 de Marzo de 2.014, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos. (art. 200 y 35 L.C.Q.). 5) Que se ha fijado el día 21 de Abril de 2.014, para la presentación del Informe General de créditos (art 200 y 39 LCQ).- Publíquese Edictos

por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación (art. 14 inc. 4 LCQ). Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 05 al 11/11/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004240 F. N° 0004-02929

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Guantay, Rosa Paulino c./Mamani, Petrona - s/ Escrituración", Expte. N° 354.691/1, Cita a la Sra. Petrona Mamani, DNI. N° 1.632.031, y/o sus herederos mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el Juicio (art. 343 - 2da- parte del C.P.C. y C.). Salta, 30 de Octubre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/11/2013

O.P. N° 100037396 F. N° 0001-52364

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, sito en Avenida Bolivia y Houssay 3er piso de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Uvas del Valle S.A. vs Diaz Walter Andrés s/Ejecutivo", Expte. N° 360.076/11, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a Walter Andrés Diaz D.N.I. N° 25.498.196 para que comparezca a estar a derecho en este juicio seguido por Uvas del Valle S.A., dentro del plazo de seis (6) días, con más seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el termino de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 06/11/2013



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 400004239

F. N° 0004-02928

#### Tintorería Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada

Acto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo el nombre "Tintorería Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Fecha del Acto: Contrato de Sociedad celebrado con fecha 13/09/12.

Socios Integrantes: Osvaldo Camisar, nacido el 14 de Abril de 1943, argentino, casado, L.E. N° 8.162.387, Abogado, domiciliado en Av. San Martín N° 1577, Villa San Lorenzo, Salta, CUIT N° 27-08162387-3, y Fernando Gabriel Camisar, nacido el 09 de Noviembre de 1980, argentino, soltero, D.N.I. N° 28.260.101, Ingeniero en Informática, domiciliado en Santiago del Estero N° 636, Salta, CUIT N° 20-28260101-0.

Objeto Social: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación comercial de un negocio de tintorería, lavandería y limpieza en seco. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o el extranjero.

Sede Social: Calle 20 de Febrero N° 1407 Local 1005, Ciudad de Salta.

Duración: El plazo de duración será de 10 años a contar desde la inscripción del presente.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de \$ 200.000,00 (Pesos doscientos mil), dividido en 200 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) de valor nominal cada cuota, que los socios suscriben íntegramente en este acto, en la siguiente proporción: Osvaldo Camisar 100 cuotas; Fernando Gabriel Camisar 100 cuotas. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restante, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.

Administración y Representación Social: La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, hasta un máximo de tres, socios o no.

Gerente Designado: En reunión de socios celebrada el día 13/09/12, los socios designaron por unanimidad gerente de la sociedad al Ing. Fernando Gabriel Camisar.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio económico y financiero se practicará al día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05/11/2013

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100037377

F. N° 0001-52348

#### Pussetto Salta S.A.

#### ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 27 de noviembre de 2.013 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día

#### ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.013. Consideración del resultado del Ejercicio.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.

4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 35 cerrado el 31 de julio de 2.013.

5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

**Daniel J. Pussetto**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 - e) 04/11 al 08/11/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037411 F. N° 0001-52393

**Modificación del Estatuto (Cambio de Denominación Social: De "Capital Humano S.R.L." a "Gestión de RRHH Tercerizados S.R.L.")**

Por Acta de Asamblea N° 7 de fecha (16/09/2013) se modifica: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Gestión de RRHH Tercerizados S.R.L." y tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 05/11/2013

O.P. N° 100037410

F. N° 0001-52392

**Capital Humano S.R.L. - Modificación del Contrato y Designación de Gerente (Administración y Representación)**

Por Acta de Asamblea N° 8 de fecha (16/09/2013) se modifica: Artículo Quinto: El Señor Daniel Horacio Núñez Levy, DNI n° 24.453.851 y la Señora

Bernardette Velazquez Alejandro Lourdes Viviana, DNI n° 94.361.125 Administración y Representación: La administración de la sociedad corresponderá a un gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.

Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000).

Remuneración del gerente: Por unanimidad los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad.

Se designa Gerente al Sr. Daniel Horacio Núñez Levy, DNI n° 24.453.851, con domicilio real en Av. Albert Einstein 520, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quien constituye domicilio especial en Av. Albert Einstein 520, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/11/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 05/11/2013

## Sección GENERAL

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037417

Saldo anual acumulado	\$ 604.393,40
Recaudación	
Boletín del día: 04/11/13	\$ 2.066,20
Total recaudado a la fecha	\$ 606.459,60

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004244

Saldo anual acumulado	\$ 156.668,00
Recaudación	
Boletín del día: 04/11/13	\$ 546,00
Total recaudado a la fecha	\$ 157.214,00



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676